

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
JIPM /SAM/ CGV/ RCC

MAT.: PROGRAMA
ATENCIÓNES AMBULATORIAS
DE SALUD 2026-2027
DECRETO SECC. 1ª N° 71/E
LAS CONDES, 10/03/2026
DECRETO SECC. 2ª N° 1025/E
LAS CONDES, 14/03/2026

VISTOS:

1. El DFL Nro.1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Decreto Sección 1ra. Nro. 4996, de fecha 23 de diciembre del 2021, que fija el Reglamento General para Acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de las Condes.
3. Decreto Sección 1ra. Nro.1947, de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
4. Decreto Sección 1ra. Nro.2452, de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Sección 1ra. Nro. 4548, de fecha 19 de diciembre del 2025, que pone en vigencia el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026 2027.
6. Decreto Sección 1ra. Nro. 469, de fecha 05 de febrero del 2026, que modifica el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026 2027.
7. Decreto Sección 1ra. Nro.335, de fecha 11 de febrero del 2025, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025.
8. Nómina N° 14159 Subsidio Atenciones Ambulatorias.
9. Informe de Imputación N° 1842 de fecha 09 de FEBRERO de 2026 del Departamento de Finanzas;
10. Certificado del Depto. de Programas Sociales, de febrero de 2026.
11. Decreto Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal.
12. Y lo dispuesto en el Decreto N 951/P2026, de fecha 27 de enero 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que , el programa "Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027", apoya a las familias de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud y responde a lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 en el que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna.
2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, Subsidio en dinero a la (s) persona (s) que está (n) incluida (s) en nómina 14159, correspondiente al Subsidio Atenciones Ambulatorias, que se entiende forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026 - 2027.

N° de Nómina 14159 Atenciones Ambulatorias

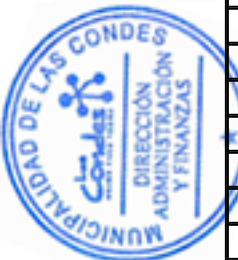
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	CAVADA GUZMAN CARLOS FERNANDO	87.790
2	ADASME GAJARDO MARIA DOLORES	17.160
3	PINTO PAVEZ CARLOS EDUARDO	9.340
4	AYALA AREVALO INES BLANCA ROSA	12.958
5	CAMPS LLORENTE ALEJANDRO NADAL	1.550
6	JORQUERA CARTAGENA NANCY REGINA DEL CARMEN	2.536
7	PEREZ PALMA AURELIA AURORA	4.700
8	KATANELLA SAUL ELIAS	5.230
9	FLORES HENNINGS OSCAR ENRIQUE	7.790
10	LARREA BIEL MARIA ANGELICA	4.700
11	WESCHLER ROSENZUAIG MARIO ANTONIO	100
12	OSORIO QUEZADA ERIKA DE LAS MERCEDE	45.800
13	GONZALEZ FAUNDEZ CECILIA	3.615
14	FLORES SOTO VILMA ROXANA	1.387
15	MARIO ANDRES CARRENO GUZMAN	5.040
16	PINO OYARZUN MIRTHA PATRICIA	47.040
17	CROCCE AVILA VIVIAN BETTY	640
18	VARAS MUNOZ CARMEN VERONICA	4.700
19	RAMIREZ LAMA XIMENA LORETO	18.030
20	RAMIREZ LAMA XIMENA LORETO	13.790
21	GARRIDO GALLARDO ANA MARIA DEL CARMEN	6.640
22	MIRANDA FUENTES NURY JANE	4.700
23	SOUBLETTE STAGNO PAOLA	63.930
24	MORA HERNANDEZ MARCOS ALEX	672
25	CORREA TOBAR PAMELA GRACIELA	4.700
26	ROJAS IBIETA IGNACIO JOSE	4.700
27	CASTRO GALVEZ RODRIGO IGNACIO	4.081
28	GONCALVES ERICA	4.700

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$388.019, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 14159.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.

5.- **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtitulo 24 Transferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001; centro de costo 090402 "Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026 - 2027".





6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



N° de Nómina 14159 Atenciones Ambulatorias

N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	CAVADA GUZMAN CARLOS FERNANDO	87.790
2	ADASME GAJARDO MARIA DOLORES	17.160
3	PINTO PAVEZ CARLOS EDUARDO	9.340
4	AYALA AREVALO INES BLANCA ROSA	12.958
5	CAMPS LLORENTE ALEJANDRO NADAL	1.550
6	JORQUERA CARTAGENA NANCY REGINA DEL CARMEN	2.536
7	PEREZ PALMA AURELIA AURORA	4.700
8	KATANELLA SAUL ELIAS	5.230
9	FLORES HENNINGS OSCAR ENRIQUE	7.790
10	LARREA BIEL MARIA ANGELICA	4.700
11	WESCHLER ROSENZUAIG MARIO ANTONIO	100
12	OSORIO QUEZADA ERIKA DE LAS MERCEDE	45.800
13	GONZALEZ FAUNDEZ CECILIA	3.615
14	FLORES SOTO VILMA ROXANA	1.387
15	MARIO ANDRES CARRENO GUZMAN	5.040
16	PINO OYARZUN MIRTHA PATRICIA	47.040
17	CROCCE AVILA VIVIAN BETTY	640
18	VARAS MUNOZ CARMEN VERONICA	4.700
19	RAMIREZ LAMA XIMENA LORETO	18.030
20	RAMIREZ LAMA XIMENA LORETO	13.790
21	GARRIDO GALLARDO ANA MARIA DEL CARMEN	6.640
22	MIRANDA FUENTES NURY JANE	4.700
23	SOUBLETTE STAGNO PAOLA	63.930
24	MORA HERNANDEZ MARCOS ALEX	672
25	CORREA TOBAR PAMELA GRACIELA	4.700
26	ROJAS IBIETA IGNACIO JOSE	4.700
27	CASTRO GALVEZ RODRIGO IGNACIO	4.081
28	GONCALVES ERICA	4.700
TOTAL		388.019

